



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 447/2019

Bahía Blanca, 22 de noviembre de 2019

VISTO

El contenido de la Resolución DDCS 034/19, mediante la cual se otorga la excepción a la condición de ser alumno regular de una carrera de grado a MELINA DANIELA MONTENEGRO, DNI: 38.919.656 para la inscripción a la carrera de Medicina para 2020.

Y CONSIDERANDO:

Que la aspirante MELINA DANIELA MONTENEGRO, DNI: 38.919.656, presentó una solicitud de excepción a la condición de ser alumno regular para el ingreso a la Carrera de Medicina de la UNS;

Que la solicitante, si bien no es alumna regular de una carrera de grado ha cursado y aprobado el plan de estudio de la carrera Licenciatura en Psicología de la Universidad del Salvador;

Que la solicitante presenta un certificado de título en trámite;

Lo aprobado en sesión plenaria el 13 de noviembre;

Por ello:


**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución DDCS 034/19 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la interesada y al Departamento de Ingreso y Certificaciones de la Dirección General de Gestión Académica.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILVERMAN
DIRECTOR/DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD